

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL



DECRETO EJECUTIVO No. 2
De 25 de Febrero de 2025

Que designa al Director General del Instituto de Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, encargado.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que Decreto Ley No. 8, de 15 de febrero de 2006, se reestructuró el sistema de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial y se dictaron otras disposiciones;

Que el artículo 11 del precitado Decreto Ley No. 8 de 15 de febrero de 2006 establece que el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) contará con un Director General.

Por Decreto Ley No. 8 del 15 de febrero de 2006, se establece que el director (a) general del INADEH, debe ser designado por el Órgano Ejecutivo de una terna presentada por el Consejo Directivo que preside el Ministerio de Trabajo.

Que mediante Decreto Ejecutivo No.28 de 7 de agosto de 2024, se nombra a **YAJAIRA PITTÍ ATENCIO**, con cédula de identidad personal No. 4-716-2332, como Directora General del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano;

Que los artículos 24 y 26 del Decreto Ley No.8 del 15 de febrero de 2006, señalan que el Director o la Directora General, para los efectos de su gestión administrativa, contará con la colaboración de un Subdirector General o Subdirectora General, quien deberá cumplir con los mismos requisitos que el Director General y será de libre nombramiento y remoción del Órgano Ejecutivo.

Que a través de la Nota No. OIRH No.150/2025 de 10 de febrero de 2025, la Directora General Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, comunica al Órgano Ejecutivo que se ausentará del cargo del 26 al 28 de febrero de 2025;

En virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General de Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, encargado,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **AUBREY OLIVER DAWKINS DE LEÓN**, con cédula de identidad personal No. 8-845-271, actual Secretario General, como Director General de Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, encargado, del 26 al 28 de febrero de 2025, inclusive, mientras la titular se encuentre ausente del cargo.
- Artículo 2.** Advertir al servidor público designado, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
Decreto Ejecutivo No. 2
De 25 de Febrero 2025
Página 2 de 2

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 8 del 15 de febrero de 2006, modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

